

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DE LA JUNTA GENERAL DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE, CELEBRADAS CONJUNTAMENTE EL 23 DE MAYO DE 2024.**

En la Ciudad de Arrecife de Lanzarote, celebrada en el Salón de Plenos del Excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote, siendo las 12:30 horas, se reunieron, en la fecha indicada, los Señores y Señoras Consejeros y Consejeras, que a continuación se relacionan, al objeto de tratar los puntos recogidos en el orden del día de la mencionada sesión, previa convocatoria cursada en forma al efecto.

**POR LA JUNTA DE GOBIERNO**

**ASISTENTES:**

Don Oswaldo Betancort García (Presidente)

Don Marcos José Lorenzo Martín (Gobierno de Canarias)

Don Jesús Machín Tavio en sustitución de Doña Cinthia Aroa Revelo Betancort (Cabildo de Lanzarote CC)

Don Domingo Manuel Cejas Curbelo (Vicepresidente)

Don Francisco Javier Aparicio Betancort (Cabildo de Lanzarote PP)

Doña Ariagona Gonzalez Pérez (Cabildo de Lanzarote PSOE), en sustitución de don Andrés Stinga Perdomo

Doña Miriam Jorge Camejo en sustitución de Doña Olivia Duque Pérez (Ayuntamiento de Tegui)

Don Luis Pérez Berriel en sustitución de Jesús Carmelo Machín Duque (Ayuntamiento de Tinajo)

Doña Mareiva A. Marrero Guadalupe en sustitución de don Carlos Cabrera Estaun (Consortio del Agua)

Don David Gonzalez Gil (Canal Gestión Lanzarote)



Don Enrique Espinosa Torres (Consortio de Seguridad y Emergencia)

Don Héctor Pulido Rodríguez en sustitución en sustitución de don Fernando Benítez Gonzalez (ASOLAN)

Don Martin Peraza Mendoza en sustitución de don Fernando María Jiménez García (ACULANZA)

Don Fermín Feo Mesa (CCOO)

**AUSENTES:**

Don Juan Vicente Núñez Gil (Aprovechamiento de Agua en Guatiza).

Don Manuel Suarez Berriel (AGROLAN)

Don Alfredo Villalba Barreto (Asociación Insular de Explotaciones Ganaderas)

**POR LA JUNTA GENERAL.-**

**ASISTENTES:**

Don Oswaldo Betancort García (Presidente)

Don Domingo Manuel Cejas Curbelo (Vicepresidente)

Don Marcos José Lorenzo Martín (Gobierno de Canarias)

Don Marciano Acuña Betancort (Cabildo de Lanzarote - CC.)

Doña Ariagona Gonzalez Pérez en sustitución de don Andrés Stinga Perdomo (Cabildo Insular de Lanzarote - PSOE).

Don Francisco Javier Aparicio Betancort (Cabildo Insular de Lanzarote – PP).

Don Oscar Domingo Pérez Pérez (Cabildo de Lanzarote – Grupo Mixto)

Don Jesús Machín Tavío en sustitución de Doña Cintia Aroa Revelo Betancort (Cabildo de Lanzarote - CC)



Doña Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez en sustitución de Don José Juan Cruz Saavedra (Ayuntamiento de Tías).

Doña Marlene Romero Machín (Ayuntamiento de San Bartolomé)

Doña Miriam Jorge Camejo en sustitución de Doña Olivia Duque Pérez (Ayuntamiento de Tegui)

Don Luis Pérez Berriel en sustitución de Don Jesús Carmelo Machín Duque (Ayuntamiento de Tinajo)

Don Ruben Arca Vázquez (Ayuntamiento de Yaiza)

Doña Mareiva A. Marrero Guadalupe en sustitución de don Carlos Cabrera Estaun (Consortio del Agua)

Don Enrique Espinosa Torres (Consortio de Seguridad y Emergencias).

Doña Ana M. Garrido Martín en sustitución de don Hernán Lorenzo León (Granja Experimental).

Don Francisco Fabelo Marrero (Matadero Insular).

Doña M<sup>a</sup> Isabel Betancort Delgado en sustitución de Don Ángel Vázquez Álvarez (Centros de Arte, Cultura y Turismo)

Don Héctor Pulido Rodríguez en sustitución de don Fernando Benítez González (ASOLAN).

Don David Gonzalez Gil (Canal Gestión Lanzarote).

Don Santiago Tabares Pérez en sustitución de don Manuel Peláez Sánchez (Asociación Agraria ECOLAN)

Don Patricio Morales Betancort en sustitución de don Pedro Aquilino Méndez Cabrera (UGT)

Don Martín Peraza Mendoza en sustitución de Don Fernando María Jiménez García (ACULANZA)

Don Fermín Feo Mesa (CCOO)



**AUSENTES:**

Don Mario Gonzalez Altube (Ayuntamiento de Arrecife).

Don Bruno Santana Martínez (Ayuntamiento de Haría)

Don Juan Vicente Núñez Gil (Aprovechamiento de Agua en Guatiza).

Don Héctor Fernández Machado (Patronato de Turismo)

Don Manuel Suarez Berriel (AGROLAN)

Don Alfredo Villalba Barreto (Asociación Insular de Explotaciones Ganaderas)

Don Vicente Umpierrez García (Asociación de Vecinos Puente de Las Bolas).

Doña Susana Pérez Represa (Confederación de empresarios de Lanzarote)

Don Valentín Elvira Berriel (FELAPYME)

Asisten a la junta, con voz, pero sin derecho a voto, conforme se establece en el Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, los siguientes señores:

Don Carlos Erik Martin Oliva (Gerente del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote)

Doña María José Blanco Sánchez (Secretaria del Consejo Insular de Lanzarote).

Don María José García Márquez (Administrativa del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote).

Siendo las 12.30 horas del jueves, 23 de mayo de 2024, el señor Presidente, Don Oswaldo Betancort García, habiéndose certificado por la secretaria, Doña María José Blanco Sánchez, la existencia del "quorum" necesario para iniciar la sesión conjunta de la Junta General y de la Junta de Gobierno, se declara abierta la misma, con el desarrollo de los puntos establecidos en el Orden del día.



El Sr. Presidente Don Oswaldo Betancort García, da bienvenida a todos los miembros consejeros y consejeras, y agradece su asistencia, indicando que se celebraran ambas juntas conjuntas.

Se da comienzo el punto I del Orden del día.

### **PUNTO I – ACUERDO QUE PROCEDAN SOBRE LA APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

Comienza el señor Presidente, don Oswaldo Betancort García preguntando si existe alguna cuestión o alguna duda sobre el acta.

La señora Secretaria indica que el acta corresponde a la junta anterior celebrada con fecha 16 de febrero de 2024.

El Señor Martin Peraza (Aculanza), indica que en la sesión anterior no fueron convocados, y aparece como ausente, para que conste en acta.

La Señora Ariagona Gonzalez, indica que en el punto de la aprobación del acta, se abstienen.

No existiendo más observaciones a la misma, el Sr. Presidente somete a votación el punto I, con el siguiente resultado:

#### **1. RESULTADO DE LA VOTACIÓN DEL PUNTO I.**

**JUNTA DE GOBIERNO: 14 votos**

#### **VOTOS A FAVOR:**

Don Oswaldo Betancort García (Presidente), Don Marcos José Lorenzo Martín (Gobierno de Canarias), Don Jesús Machín Tavio en sustitución de Doña Cinthia Aroa Revelo Betancort (Cabildo de Lanzarote CC), Don Domingo Manuel Cejas Curbelo (Vicepresidente), Don Francisco Javier Aparicio Betancort (Cabildo de Lanzarote PP), Doña Miriam Jorge Camejo en sustitución de Doña Olivia Duque Pérez (Ayuntamiento de Teguiise), Don Luis Pérez Berriel en sustitución de Jesús Carmelo Machín Duque (Ayuntamiento de Tinajo), Doña Mareiva A. Marrero Guadalupe en sustitución de don Carlos Cabrera Estaun (Consortio del Agua), Don David Gonzalez Gil (Canal Gestión Lanzarote), Don Enrique Espinosa Torres (Consortio de Seguridad y Emergencia), Don Héctor



Pulido Rodríguez en sustitución en sustitución de don Fernando Benítez Gonzalez (ASOLAN), Don Martin Peraza Mendoza en sustitución de don Fernando María Jiménez García (ACULANZA), Don Fermín Feo Mesa (CCOO).

TOTAL VOTOS A FAVOR: 13 votos

**VOTOS EN CONTRA:**

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0 votos

**ABSTENCIONES**

Doña Ariagona Gonzalez Pérez

TOTAL ABSTENCIONES: 1 abstenciones

**JUNTA GENERAL: 24 votos**

**VOTOS A FAVOR:**

Don Oswaldo Betancort García (Presidente) Don Domingo Manuel Cejas Curbelo (Vicepresidente), Don Marcos José Lorenzo Martín (Gobierno de Canarias), Don Marciano Acuña Betancort (Cabildo de Lanzarote - CC.), Don Francisco Javier Aparicio Betancort (Cabildo Insular de Lanzarote – PP), Don Oscar Domingo Pérez Pérez (Cabildo de Lanzarote – Grupo Mixto), Don Jesús Machín Tavío en sustitución de Doña Cintia Aroa Revelo Betancort (Cabildo de Lanzarote - CC), Doña Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez en sustitución de Don José Juan Cruz Saavedra (Ayuntamiento de Tías), Doña Marlene Romero Machín (Ayuntamiento de San Bartolomé), Doña Miriam Jorge Camejo en sustitución de Doña Olivia Duque Pérez (Ayuntamiento de Teguiuse), Don Luis Pérez Berriel en sustitución de Don Jesús Carmelo Machín Duque (Ayuntamiento de Tinajo), Don Ruben Arca Vázquez (Ayuntamiento de Yaiza), Doña Mareiva A. Marrero Guadalupe en sustitución de don Carlos Cabrera Estaun (Consortio del Agua), Don Enrique Espinosa Torres (Consortio de Seguridad y Emergencias), Doña Ana M. Garrido Martín en sustitución de don Hernán Lorenzo León (Granja Experimental), Don Francisco Fabelo Marrero (Matadero Insular), Doña M<sup>a</sup> Isabel Betancort Delgado en sustitución de Don Ángel Vázquez Álvarez (Centros de Arte, Cultura y Turismo), Don Héctor Pulido Rodríguez en sustitución de don Fernando Benítez González (ASOLAN), Don David Gonzalez Gil (Canal Gestión



Lanzarote), Don Santiago Tabares Pérez en sustitución de don Manuel Peláez Sánchez (Asociación Agraria ECOLAN), Don Patricio Morales Betancort en sustitución de don Pedro Aquilino Méndez Cabrera (UGT), Don Martín Peraza Mendoza en sustitución de Don Fernando María Jiménez García (ACULANZA), Don Fermín Feo Mesa (CCOO).

TOTAL VOTOS A FAVOR: 23.

**VOTOS EN CONTRA:**

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0.

**ABSTENCIONES:**

Doña Ariagona Gonzalez Pérez

TOTAL ABSTENCIONES: 1.

Del resultado de las votaciones, se desprende que queda aprobado por unanimidad, el punto 1, del orden del día de la Junta General y de la Junta de Gobierno, de fecha 23 de mayo de 2024.

**PUNTO 2.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE Y SEIASA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE REGADÍOS DE LA ZONA NORDESTE DE LA ISLA DE LANZAROTE.**

El Presidente del Consejo Insular de Aguas, don Oswaldo Betancort García, le cede la palabra a don Domingo Cejas Curbelo.

Toma la palabra don Domingo Cejas, agradeciendo a los consejeros y consejeras su asistencia. Prosigue con la exposición del punto leyendo una breve explicación de la situación de la isla y el desarrollo del convenio. La situación que nos hemos encontrado del ciclo del agua en la isla de Lanzarote es verdaderamente crítica. En pleno debate mundial por la sequía, Lanzarote disparó su consumo de agua durante el año 2022. La isla alcanzó cifras récord en el gasto de este bien de primera necesidad y los indicadores señalan que la demanda crece anualmente motivada por el desarrollo de diversos factores económicos. Hay que recordar que Lanzarote tiene 1.300 kilómetros de tuberías con más de 30 años de vida útil que no han sido objeto de



renovación alguna y que, evidentemente, cada día sufre más incidencias y roturas con la correspondiente pérdida de agua que supone. La recomendación técnica se centra en que la red requiere actuaciones e inversiones para alcanzar el estado óptimo del servicio que se merece la ciudadanía de Lanzarote. Por este motivo, el Cabildo de Lanzarote, desde la Consejería de Aguas del Cabildo de Lanzarote, a través del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote y del Consorcio del Agua de Lanzarote, con el apoyo del resto de Consejerías de este Cabildo (Medio ambiente, Obras Públicas, Política Territorial, Agricultura, Hacienda...) ha diseñado y estamos desarrollando un paquete de más de 100 actuaciones que se irán materializando a corto – medio – y largo plazo, con el fin de revertir la situación y poder garantizar el abastecimiento. Como conocen, la distribución del agua para consumo urbano y el consumo agrícola se realiza a través de la misma red, por lo que actualmente se sirve agua potable al consumidor agrícola y ganadero. Por eso se entiende que, si se quiere mejorar el regadío de Lanzarote, hay que implantar sistemas de riego independientes de la red de abastecimiento que puedan manejarse con criterios profesionales. Dentro de las medidas y actuaciones previstas y diseñadas, y al objeto de dar respuesta a la demanda del sector primario, consideramos una de las prioridades dotar a la isla de una red de riego específicamente diseñada para la demanda de las explotaciones agrarias y de acuerdo con las necesidades de los regantes. Esta red tendría el carácter de experiencia piloto en la isla y en base a sus resultados podría ampliarse o repetirse en otras zonas agrarias. La actuación denominada “PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DEL REGADÍO DE LA ZONA NORDESTE DE LANZAROTE. TT.MM. DE TINAJO Y TEGUISE”, se encontraba entre las previstas en el Convenio de fecha 21 de julio de 2022 entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA) entre las obras incluidas en el “Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos. Esta actuación se pretendía realizar mediante la suscripción de un convenio entre el Consorcio del Agua de Lanzarote y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias S.A., que debía formalizarse con anterioridad al 30 de junio de 2023. Sin embargo, no llegó a formalizarse, lo que acarrió que fuera eliminada de las actuaciones proyectadas y liberados los fondos que se preveían para la misma por Resolución de fecha 1 de diciembre de 2023. La creencia en que la infraestructura proyectada era una prioridad para el sector Primario de Lanzarote llevó a encaminar las negociaciones y conversaciones al más alto nivel político, hasta lograr que el proyecto y la actuación fuera nuevamente incluida en fecha 7 de marzo de 2024, en la Tercera adenda al Convenio suscrito del “Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española. Fase I” suscrito entre el



Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la SEIASA para la ejecución de las obras recogidas en dicho Plan. Aprovechando una nueva liberación de fondos se incluye la actuación correspondiente al "Proyecto de Modernización y Mejora del Regadío de la Zona Nordeste de Lanzarote. t.t. m.m. de Tinajo y Teguisse (Lanzarote)". Esta vez, con el Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, con una inversión total máxima de 24.400.000,00 € y con pretensiones mucho mayores que las iniciales, aumentando el área de riego de 100 a 300 hectáreas, con la implantación de sistemas energéticos sostenibles y recogiendo la protección de, la mundialmente reconocida, "ola" de La Santa, que no se verá afectada por el emisario submarino previsto inicialmente. El Consejo Insular de Aguas de Lanzarote será, por tanto, el órgano insular que debe suscribir, a su vez, el convenio con los mismos criterios, requisitos y obligaciones establecidos por el Ministerio de Agricultura para el resto de actuaciones, con la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEISA) para formalizar la ejecución de la obra. El Consejo Insular de Aguas de Lanzarote es un consejo insular muy pequeño en comparación con el del resto de islas, no solo en medios técnicos y humanos, sino también en capacidad presupuestaria, siendo de solo 1,4 millones de euros al año. Ello es debido a que las competencias municipales de abastecimiento de agua potable y evacuación y tratamiento de aguas residuales, establecidas en el artículo 25 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, han sido cedidas, desde 1976, al Consorcio del Agua de Lanzarote, del que forman parte el Cabildo y los 7 Ayuntamientos de la isla. Sin embargo, nos parece conveniente que el Consejo Insular de Aguas de Lanzarote suscriba el Convenio con SEIASA, planteándose como una oportunidad para potenciar el Consejo Insular de Aguas de Lanzarote dotándole de herramientas de autofinanciación y crecer, para que, de cara a los próximos ejercicios, contemos con dos organismos públicos, Consorcio y Consejo, capaces de hacer frente a los desafíos hídricos que se nos presentan. Las principales obligaciones que, como Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, se deben asumir con la suscripción del Convenio, son:

- 26% de la inversión (correspondiente a 6.433.000,00 € de los 24.400.000,00 € del total).
- Aportación de los terrenos.
- *Abono del 0,15% de la inversión total para el seguimiento ambiental de la actuación, hasta 5 años una vez puesta en funcionamiento la instalación.*

Obligaciones que, indirectamente, serán asumidas por el Cabildo Insular de Lanzarote, garantizando así la financiación, para disponer de ficha financiera por los importes necesarios. De igual forma, se encargará, inicialmente de la aportación de los terrenos necesarios, bien mediante la puesta a disposición de



los terrenos públicos afectados necesarios titularidad del Ayuntamiento de Tinajo; o bien mediante adquisición o expropiación para los que no sean de titularidad pública. La nueva oportunidad que se nos ha brindado no la vamos a desaprovechar, y con la suscripción del presente Convenio demostramos a la Sociedad que hemos venido a la primera Corporación no solo a escuchar al sector primario sino a atender sus necesidades. Les hemos escuchado; su principal reivindicación es el agua y, aunque nos llevará algo de tiempo, no vamos a demorar las respuestas; las respuestas a la ciudadanía con hechos. Entendemos que estamos en un momento en que se ha instaurado en la población la desconfianza, producto de la desidia de mandatos anteriores. Por eso no entramos en debates dialécticos sobre responsables de la inacción; concentramos esfuerzos y recursos técnicos y de personal en la materialización de las acciones que nos está demandando la población; y hoy les traemos la siguiente propuesta para su consideración y toma de decisión. Por todo lo expuesto, habiéndose facilitado con la convocatoria todos los documentos obrantes en el expediente, entre los que se encuentran, entre otros:

- Los borradores iniciales del Convenio y los modelos de los anexos iniciales, algunos de los cuales ya se han tramitado.
- Resolución del Ayuntamiento de Tinajo de disponibilidad de terrenos públicos.
- La carta de compromiso de la Presidencia del Excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote para garantizar la disponibilidad de crédito.
- El informe de justificación de la necesidad y de solicitud de fiscalización y existencia de crédito.
- Certificados de retención del crédito del 26% de la inversión total.
- Informes jurídicos.
- Propuesta de acuerdo a la Junta.
- Fiscalización de conformidad por la Intervención General.

Se eleva, para su toma en consideración, y si procede, se apruebe la adopción por los Órganos de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote - *Junta General y Junta de Gobierno* -, del siguiente acuerdo para la suscripción del convenio regulador para la financiación y construcción, entrega, recepción y seguimiento medioambiental de las obras de modernización y consolidación de los regadíos en la zona nordeste de la isla de Lanzarote recogidos en el proyecto de modernización y mejora del regadío de la zona nordeste de Lanzarote (TT.MM. de Tinajo y TT.MM. de Teguisse (isla de Lanzarote), entre la sociedad mercantil estatal de infraestructuras agrarias S.A. – S.E.I.A.S.A. y el Consejo Insular de Aguas de Lanzarote - organismo autónomo dependiente del Excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote, y por el que se acuerda:



Primero.- Aprobar la suscripción del Convenio de colaboración administrativa con la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias S.A. (SEIASA), destinado a ejecutar el "Proyecto de Modernización y Mejora del Regadío de la Zona Nordeste de Lanzarote, TT.MM. de Tinajo y Teguiise (Lanzarote)", previa fiscalización del expediente.

Segundo.- Autorizar al Presidente del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, a la formalización del Convenio en representación del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Tercero.- Autorizar la financiación del 26% del coste total del proyecto, con el límite de 6.344.000,00 €.

Cuarto.- Autorizar la financiación del 0,15% sobre el coste de la Ejecución de Obra total, IGIC no incluido, en el momento de la liquidación del coste total de la actuación, destinados al seguimiento ambiental de las obras correspondiente a los primeros cinco años de explotación de las mismas por parte del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote.

Quinto.- Adherir al Consejo Insular de Aguas de Lanzarote al Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España y SEIASA en relación con las obras de modernización de regadíos del "Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos" incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española. Fase I."

Agradeciendo a todos los organismo, departamentos y personal la implicación para que este proyecto sea una realidad, ya que también son sufridores de esta situación, y poder ver cuanto antes esta realidad cuantos antes

Toma la palabra el señor Presidente, y pregunta si hay alguna intervención.

Doña Ariagona González, indica que le gustaría puntualizar que este compromiso y esta realidad que vive la isla de Lanzarote, en materia de agua, viene desde hace ya mucho tiempo, no solo de la época del partido socialista, viene ya desde la época de coalición canaria, cuando consiguieron el compromiso del Ministerio de Agricultura y entendiese lo necesario que era esa obra en la zona de Tinajo para proveer de agua agrícola a esa parte del



municipio. Esa obra no se concluyó y no se firmó el convenio ya que hubo que modificarlo, ya que el emisario afectaba a la ola de La Santa, y ninguna de nosotros quería que fuese así, y el Ayuntamiento de Tinajo también agradeció esa modificación para que no afectase a esa ola de La Santa. Y es que al escuchar hablar de desidia, le da pena, ya que es un proyecto en el que estamos todos de acuerdo, y todas las fuerzas políticas han puesto su granito de arena, y todas hemos hecho lo posible para que esto fuera realidad. Ahora se ha conseguido finalmente y estamos muy contentos y votaremos a favor de esta firma de convenio. Pero es importante decir que ese dinero nunca se perdió, que el compromiso del Gobierno de España siempre estuvo, de hecho vino el ministro a presentarlo a Lanzarote y estuvimos con él, y cree que las cosas que nos une las pongamos en valor y no estar siempre recriminando al otro, ya que eso destruye.

Don Jesús Machín Tavío, indica que viendo la intervención de la compañera del partido socialista, le gustaría puntualizar. Hizo siete intervenciones en el Parlamento de Canarias en relación a este proyecto, siete intervenciones a lo largo de los cuatro años de legislatura, siete intervenciones en la que se puso de relieve, junto sus compañeros, hoy presidente del Cabildo, en esa comisión de agricultura, de la necesidad, la urgencia, la extrema situación que se vivía en el municipio de Tinajo y Teguiise, con el riego agrícola. En las dos últimas, cree recordar que fueron en febrero del 23 y en marzo del 23, la concejera del partido socialista, Alicia Vanoostende, repitió en reiteradas ocasiones que el proyecto estaba parado por que el cabildo no se había decidido de si era el Consorcio del Agua o el Consejo Insular de Aguas, el pertinente para firmar ese acuerdo. En la última intervención que hizo la señora Vanoostende, en respuesta a mi pregunta, me confirma que el crédito se iba a perder porque el cabildo no se había evidenciado si era el Consejo o el Consorcio. Por lo tanto y no viniendo a recriminar nada, ni tampoco el consejero delegado, don Domingo Cejas tampoco ha venido a recriminar nada, pero lo que es claro, manifiesto y rotundamente real, es que se perdió el dinero porque no se firmó un convenio. No se firmó el convenio porque no se aclaraba si era el Consorcio o el Consejo, desconozco de quien fue la responsabilidad ni quien estaba al frente, y tampoco las motivaciones que venían al caso, pero lo que está claro es que se perdió la financiación porque no se evidenció en tiempo y forma quien debía firmar el convenio, y se perdieron doce millones de euros y ahora se van a convertir en veinticuatro, que bienvenido sean, pero quien le paga a los agricultores estos años. Un proyecto que gozaba de riego sostenible, el primero en canarias con esa declaración de interés regional.



Don Martín Peraza manifiesta el compromiso con el sector primario de Lanzarote en el tema del agua, y en relación con el presupuesto hay un remanente de más de veintiséis millones de euros de remanentes que no se han ejecutado, así como en aprovechamiento de agua de lluvia, que entendemos que a día de hoy va todo al mar, ya que no tiene infraestructura y que tenemos que implicarnos para aprovechar esa agua de lluvia, aparte del agua desalada. Creyendo que es esencial el agua que no llega al agricultor debido a los muchos cortes, y hay que actuar en ese sentido, y es que han solicitado en muchas ocasiones convocar una junta extraordinaria para tramitar el ciclo integral del agua y no se les ha hecho caso.

El señor Santiago Tabares, interviene indicando que le gustaría agradecer que este proyecto salga adelante, pero que este proyecto nace en el dos mil cinco, hace casi veinte años y el presupuesto inicial era de casi tres millones de euros y ya vamos por veinticuatro. Considerando que se trata de un proyecto ilusionante y máxime cuando estamos en el cambio climático, tenemos que apostar por este tipo de proyectos. Han intentado colaborar con anteriores corporaciones en la ejecución de este proyecto, y comentar unos aspectos que les han parecido interesantes, como por ejemplo con respecto a este convenio, no hay plazo de ejecución/duración y sería conveniente reseñarlo, la superficie objeto de regadío aumenta considerablemente en hectáreas pero se queda indefinida también en cuanto a cuál es la superficie que se va a regar, otro tema es la cesión de los suelos y que ya se ha cedido parte de ellos, pero hay un tema que preocupa que es el informe de impacto ambiental, en anterior que contenía el emisario lo tenía, pero ahora hay una modificación y le gustaría saber si es necesario otro informe de impacto ambiental, y por ultimo añadir que en el proyecto no se estaba amenazando la ola de La Santa, y es que se hicieron dos estudios, y los dos concluyeron de forma determinante que no afectaba.

Interviene el señor Ruben Arca, para indicar que ellos votaran a favor de este proyecto, pero que no se olviden de la parte sur de la isla.

Interviene el señor Luis Pérez Berriel, agradeciendo a todas las partes implicadas, y resaltar que lo del emisario para el sobrante de la salmuera no afectaba a la ola pero si al suelo submarino, y por este motivo se ha optado por el pozo filtrante.

El Presidente, Don Oswaldo Betancort, preguntando si hay alguna intervención más, y no habiendo preguntas se somete a votación el punto II, con el siguiente resultado:



2. RESULTADO DE LA VOTACIÓN DEL PUNTO II.  
JUNTA DE GOBIERNO: 14 votos

**VOTOS A FAVOR:**

Don Oswaldo Betancort García (Presidente), Don Marcos José Lorenzo Martín (Gobierno de Canarias), Don Jesús Machín Tavio en sustitución de Doña Cinthia Aroa Revelo Betancort (Cabildo de Lanzarote CC), Don Domingo Manuel Cejas Curbelo (Vicepresidente), Doña Ariagona Gonzalez Pérez, Don Francisco Javier Aparicio Betancort (Cabildo de Lanzarote PP), Doña Miriam Jorge Camejo en sustitución de Doña Olivia Duque Pérez (Ayuntamiento de Teguiise), Don Luis Pérez Berriel en sustitución de Jesús Carmelo Machín Duque (Ayuntamiento de Tinajo), Doña Mareiva A. Marrero Guadalupe en sustitución de don Carlos Cabrera Estaun (Consortio del Agua), Don David Gonzalez Gil (Canal Gestión Lanzarote), Don Enrique Espinosa Torres (Consortio de Seguridad y Emergencia), Don Héctor Pulido Rodríguez en sustitución en sustitución de don Fernando Benítez Gonzalez (ASOLAN), Don Martin Peraza Mendoza en sustitución de don Fernando María Jiménez García (ACULANZA), Don Fermín Feo Mesa (CCOO)

TOTAL VOTOS A FAVOR: 14 votos

**VOTOS EN CONTRA:**

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0 votos

**ABSTENCIONES**

TOTAL ABSTENCIONES: 0 abstenciones

**JUNTA GENERAL: 24 votos**

**VOTOS A FAVOR:**

Don Oswaldo Betancort García (Presidente) Don Domingo Manuel Cejas Curbelo (Vicepresidente), Don Marcos José Lorenzo Martín (Gobierno de Canarias), Don Marciano Acuña Betancort (Cabildo de Lanzarote - CC.), Doña Ariagona Gonzalez Pérez, Don Francisco Javier Aparicio Betancort (Cabildo Insular de Lanzarote – PP), Don Oscar Domingo Pérez Pérez (Cabildo de Lanzarote – Grupo Mixto), Don Jesús Machín Tavío en sustitución de Doña Cintia Aroa Revelo Betancort (Cabildo de Lanzarote



- CC), Doña Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez en sustitución de Don José Juan Cruz Saavedra (Ayuntamiento de Tías), Doña Marlene Romero Machín (Ayuntamiento de San Bartolomé), Doña Miriam Jorge Camejo en sustitución de Doña Olivia Duque Pérez (Ayuntamiento de Tegui), Don Luis Pérez Berriel en sustitución de Don Jesús Carmelo Machín Duque (Ayuntamiento de Tinajo), Don Ruben Arca Vázquez (Ayuntamiento de Yaiza), Doña Mareiva A. Marrero Guadalupe en sustitución de don Carlos Cabrera Estaun (Consortio del Agua), Don Enrique Espinosa Torres (Consortio de Seguridad y Emergencias), Doña Ana M. Garrido Martín en sustitución de don Hernán Lorenzo León (Granja Experimental), Don Francisco Fabelo Marrero (Matadero Insular), Doña M<sup>a</sup> Isabel Betancort Delgado en sustitución de Don Ángel Vázquez Álvarez (Centros de Arte, Cultura y Turismo), Don Héctor Pulido Rodríguez en sustitución de don Fernando Benítez González (ASOLAN), Don David Gonzalez Gil (Canal Gestión Lanzarote), Don Santiago Tabares Pérez en sustitución de don Manuel Peláez Sánchez (Asociación Agraria Ecolan), Don Patricio Morales Betancort en sustitución de don Pedro Aquilino Méndez Cabrera (UGT), Don Martín Peraza Mendoza en sustitución de Don Fernando María Jiménez García (ACULANZA), Don Fermín Feo Mesa (CCOO).

TOTAL VOTOS A FAVOR: 24.

**VOTOS EN CONTRA:**

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0.

**ABSTENCIONES:**

TOTAL ABSTENCIONES: 0.

Del resultado de las votaciones, se desprende que queda aprobado por unanimidad, el punto 2, del orden del día de la Junta General y de la Junta de Gobierno, de fecha 23 de mayo de 2024.

**PUNTO 3.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

Toma la palabra el señor Presidente, e indica las felicitaciones por aprobar el punto anterior, y toca el turno de felicitarnos todos y expresa su felicitación a su consejero de aguas, por que ha estado al pie del cañón tanto en los momento malos como en los menos malos y por esa constancia, felicitar a todo el equipo multidisciplinar del Consortio y del Consejo Insular de Aguas, felicitar a su jefa



de gabinete, doña Gladis Acuña que ha estado arriba para que esto sea una realidad, felicitar a las dos coordinadoras insulares, doña Delia López y doña Alejandra Martiñón, por que desde su incorporación han dado un impulso a este proyecto, felicitar al alcalde de Tinajo por su tenacidad y pesadez, fundamental para que este proyecto sea una realidad, felicitar también al Gobierno de Canarias por ser “puente de unión” con esa relación que tenemos que tener con el Ministerio de Agricultura del Gobierno de España, para todo bien que tenga que ver con la isla de Lanzarote y la Graciosa, y a doña Cristina Valido, en la que se ha apoyado mucho como presidente, y nos lleve hasta el ministro Plana que estuvo aquí en Lanzarote, el cual fue a la finca. En definitiva, a todos los que han hecho el trabajo que se tenía que hacer. También le gustaría pedir disculpas al sector primario que general el 0,5% de rentabilidad económica en la isla de Lanzarote, y se disculpa en nombre de la Presidencia del Cabildo por no haber llegado antes al día de hoy, y nos ponemos a su entera disposición para todo aquello que este de nuestra mano y suba ese porcentaje. Ahora falta firmar el convenio que esta en la agenda para entre el diez y veinte de junio. Y por último responder a don Santiago Tabares, y es que cuando se empieza una obra, no existan problemas o efectos colaterales, tiene una fecha de finalización, noviembre del 26 principios del 27, en relación con el informe medio ambiental, estamos dentro del amparo de ese informe medio ambiental, en principio la modificación del proyecto no afecta al estudio de impacto, si bien para dotar de seguridad al proyecto se va a tramitar por el consejo de ministros, y se va a solicitar una reunión con el Gobierno de Canarias y el ministro, y resaltar una frase que dijo el ministro, y es que si existe algún problema con este proyecto, se le informe ya que este proyecto esta abanderado por él. Ahora toca materializarlo y que no falle ningún escalón, ni los informes ni la ejecución ni la predisposición del seguimiento. Y seguir trabajando en las demás zonas como dice el concejal, en la parte sur de la isla.

#### **PUNTO 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El señor Presidente, pregunta si existe algún ruego o pregunta.

Don Patricio Morales, indica que en el 2026 se acaba la parte administrativa, y el proyecto pregunta si se está ejecutando.

El Señor Gerente le indica que tiene 18 meses, y el proyecto de modificación se esta redactando por agricultura del Gobierno de Canarias a través de tragsatec.

Le pregunta el señor Patricio Morales, si esta infraestructura pasa a ser propiedad del Consorcio o del Consejo Insular de Aguas.



A lo que el Gerente le indica que lo primero será ejecutarlo y luego ya se verá como se resuelve, y será mas bien un tema político de como se resuelva, el convenio lo que dice es que las obras las recibe el Consejo Insular de Aguas.

El señor presidente, le indica que lo primero es materializarlo, el Consejo Insular de Aguas lo inicia, lo recepciona y luego ya se vera para quien lo gestiona.

El Señor Martin Peraza, indica si cabe la posibilidad de revisar la junta para tratar el tema actual del ciclo integral del agua de Lanzarote.

El señor Presidente le indica que si, que es conocedor del tema y no puede obviarlo y ha de afrontarlo, y se compromete para realizar una junta extraordinario para tratar ese tema y cualquier otro que haya encima de la mesa.

No habiendo más ruegos ni preguntas el señor Presidente agradece a todos la asistencia a la sesión y pide disculpas por la tardanza, y siendo las 13:00 horas, se levanta la sesión; extendiéndose de ella la presente acta, de todo lo cual, como secretaria, certifico.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.-

